



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/250/Add.3
11 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 8 del programa

**APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS**

Cuarto informe de la Mesa de la Asamblea General

1. En su cuarta sesión, celebrada el 11 de octubre de 1989, la Mesa de la Asamblea General examinó una solicitud presentada por el Afganistán, Antigua y Barbuda, Argelia, la Argentina, las Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Chipre, Djibouti, Dominica, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, la India, Jamaica, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Ucrania, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, el Senegal, Suriname, Trinidad y Tabago, el Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yugoslavia y Zambia (A/44/244 y Add.1 y 2) relativa a la inclusión en el programa de un tema adicional titulado:

"Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes, con miras a ampliar el alcance y aumentar la eficacia de esa cooperación."

2. A ese respecto, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema:
- a) Fuera incluido en el programa;
 - b) Fuera examinado directamente en sesión plenaria.
